

Dec. No. 472-99 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 330-99. Designa al Mayor Abogado Lic. Secundino De Los Santos Brito, P.N., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 472-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.330-99, de fecha 12 de agosto de 1999, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo 1.- El Mayor Abogado, Lic. Secundino De Los Santos Brito, P. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policial Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Víctor E. Castillo Alcántara, P. N.”.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Oficina del Jefe de Policía Nacional, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 473-99 que autoriza a varias empresas extranjeras a fijar domicilio en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana